

PUENTE ALTO, 27 MAR 2014

Dec. Ex N°

454

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones posteriores y la normativa reglamentaria en materia de contratación de obras.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto Alcaldicio Exento N° 1731 de fecha 02.12.2013, se adjudicó a la firma a la Empresa Contratista Jorge Moreno Fernández., la construcción del proyecto "Cubierta Patio de Kinder y Mejoramiento de Baños Escuela Las Palmas", ubicada en Las Palmeras N° 3998, Barrio Las Palmas, en la suma alzada de \$ 36.112.549, IVA incluido y con un plazo de ejecución de 78 días corridos, a contar del 09.01.2014, conforme al Acta de Entrega de Terreno.
- 2.- El Memorandum N° 54 de fecha 17.03.2014, de la Dirección de Obras Municipales, que en su calidad de Unidad Técnica informa al Sr. Alcalde sobre la necesidad de aumentar el plazo de ejecución del señalado contrato.
- 3.- La autorización del Sr. Alcalde estampada al margen del documento anterior.

DECRETO:

AUTORIZASE un aumento de plazo de 23 días corridos a contar de la fecha de término del plazo original del contrato, lo que determina como nueva fecha de término para el 20.04.2014.

AJUSTESE la garantía de fiel cumplimiento de Contrato por el plazo proporcional con la presente Modificación.

MODIFIQUESE el contrato por la Dirección de Asesoría Jurídica.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



PUENTE ALTO
MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

